



**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
MEDELLÍN - ANTIOQUIA**

Medellín, Dieciocho (18) de Agosto de dos mil trece (2013)

**MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA.
DEMANDANTE: CARLOS MARIO ZEA JARAMILLO Y OTROS.
DEMANDADO: HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YARUMAL.
RADICADO: 2012 - 00210.**

**ASUNTO: REPROGRAMA FECHA PARA LA AUDIENCIA DE
TESTIMONIOS. Y ORDENA AGREGAR COMISIÓN AL
EXPEDIENTE.**

Mediante audiencia inicial de fecha dos (2) de agosto de 2013 (fl. 125) específicamente en el numeral 7 de decreto de pruebas, se ordenó fijar fecha de audiencia para recibir los testimonios de los señores Yeliza Mannsbach y Juan Luis Ramírez solicitados por la parte demandada (fl.128), para el día treinta (30) de Septiembre del año 2013 a las 8:30 de la mañana en las instalaciones del despacho.

El despacho encuentra inconveniente la realización de la misma para la hora programada, razón por la cual, se reprograma la **AUDIENCIA DE TESTIMONIOS**, la cual tendrá lugar el día **treinta (30) de septiembre de 2013, a las 10:00 de la mañana, en las instalaciones del despacho.**

Es deber de los apoderados comunicar a sus poderdantes la fecha de realización de la misma.

Igualmente, **SE ORDENA AGREGAR AL EXPEDIENTE** el despacho comisorio número 062 proveniente del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Yarumal - Antioquia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Código de Procedimiento Civil, visibles a folios 218 a 243 del expediente.

NOTIFIQUESE

PILAR ESTRADA GONZÁLEZ

Juez.